



BOGOTÁ
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN - ID: 49491

Código GDI-GPD-409
Versión: 1.0
Vigencia: 15 de septiembre de 2015
Caso NOLV 18826

Objeto de la reunión:	Inspección vigilancia y control a Bores														
Fecha:	24-October de 2025					Hora de inicio:		22:00		Mediología: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta					
Lugar:	Estación de policía Vill Kennedy					Hora de finalización:		3:00							
Dependencia:	Jurídico policia					Nombre del Responsable: Juan Ramón Barón Zambrano									
CLASIFICACIÓN DEL CASO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Justicia o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CASO					TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASesor	Directivo	Profesional	Técnico/ Tecnólogo	Asesor				Carrera	Profesional
CC	1012958112	Jordan Leandro Coto	"	ALC	Seguridad							X	3214804268		
CC	99910473	Nestor Palacios	---	SDG	DGP			X					Y	3138990927	
CC	103068834	Laura Hernandez	---	FDLK	Expediente publico							X	3227135198		
CC	104103080	Juan R. Barón Zambrano	/	FDLK	Seguridad							X	don. baron @gobierno bogota.gov.co	Juan Barón Z	
CC	1030614570	Pedro CABALLERO	---	SDSCS	Seguridad							X	316043369		
CC	90712558	José Pacheco		Ponal	Rnmc.									316078138	
CC	1012958112	Laura DO JAMES	---	PONAL	RNMC			X						3138065921	
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, certifica a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es real, completa, cierta, actualizada y verificable. Asimismo, y en caso que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada directamente a por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Inversión al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuyo enlace web es www.gob.bogota.gov.co y se solicita de acuerdo a 157390. Declara que con los datos proporcionados tiene el derecho de acceso, actualización y rectificación de sus datos personales, a solicitar copia de sus datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le da de sus datos personales, a portar sus datos entre la Dependencia de Gobierno y Comercio por el uso individual de los datos personales, a retirar sus datos personales o solicitar la supresión de los datos personales relacionados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera declara que los datos que proporciona serán usados para fines estadísticos, de estadísticas gubernamentales y no de carácter comercial para el acceso a la oferta gubernamental de la Secretaría Distrital de Gobierno. Ver EDC: Manual de Atención al Ciudadano y Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, disponible en http://www.gob.bogota.gov.co/informacion/documentos-atencion-ciudadano															

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO TIPO BARES DE ALTO IMPACTO – UPZ TIMIZA Y CASTILLA

Fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control en la Localidad de Kennedy mediante operativos específicos que promuevan la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público, la protección ambiental y la gestión efectiva de riesgos. Estos operativos buscan asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la Ley 1801 de 2016 en sus artículos No. 87 *“Requisitos para cumplir actividades económicas”*, No. 111 *“Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales”* y No. 140 *“Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público”* Modifíquese el artículo 1° del decreto distrital 667 de 2017, modificado por el artículo 1° del decreto distrital 477 de 2021. Y responder las necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida en Kennedy.

1. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 87)
2. Socialización sobre residuos peligrosos y lineamientos para la Gestión de riesgos y desastres en los Establecimientos
3. Verificación del cumplimiento de la ley (1523/2012) y (9/1979)
4. Realizar sensibilización a los establecimientos de comercio sobre perturbación auditiva Art 93 No 3 de la Ley 1801/2016
5. Decreto 1066/2015 y Ley 232/1995
6. Control y Recuperación de Espacio Público
7. Modifíquese el artículo 1° del decreto distrital 667 de 2017, modificado por el artículo 1° del decreto distrital 477 de 2021.
8. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 111)
9. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 140)

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – Componente de Espacio Público y Seguridad
- PONAL – 2 uniformados
- Secretaria Distrital de Gobierno – 1 funcionario
- Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia – 2 funcionarios



MAPA DE LOS PUNTOS A INTERVENIR

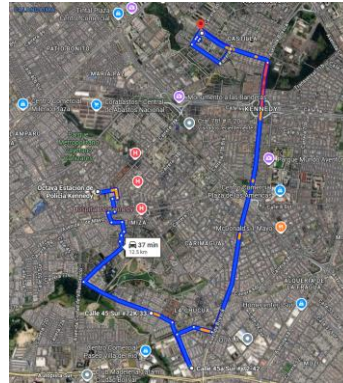


Imagen No. 1 - Punto de intervención: UPZ Patio Bonito, barrio Patio Bonito ([Octava Estación de Policía Kennedy a Carrera 80 #7f-32, Bogotá - Google Maps](#))

DESARROLLO: Una vez reunido el equipo del área de Gestión Político – Jurídico de la alcaldía local de Kennedy con el funcionario de la Secretaría Distrital de Gobierno, los funcionarios de la secretaria de seguridad, justicia y convivencia y los uniformados de medidas correctivas, en la estación VIII de Kennedy se establece el inicio del operativo a los establecimientos de comercio tipo bares de alto impacto ubicados en las UPZ's de Timiza y Castilla por requerimientos mediante orfeo.

Siendo las 22:00 del 24 de octubre de 2025, se da inicio la intervención interinstitucional en la UPZ Timiza, definiendo las líneas de intervención de acuerdo a la competencia de las entidades presentes, en la cual el uniformado de medidas correctivas realizará el aseguramiento de la zona a intervenir con el fin de garantizar la seguridad de los funcionarios de la alcaldía local de Kennedy, realizará control en los puntos a intervenir tomando como medida correctiva (comparendo) a que haya lugar en el desarrollo de la actividad.

Se realiza Inspección, Vigilancia y Control, sobre el cumplimiento de la ley 1801 de 2016 artículo 87 *“Requisitos para cumplir actividades económicas”* donde se socializa sobre residuos peligrosos y lineamientos para la Gestión de riesgos y desastres en los establecimientos, también se busca la Inspección Vigilancia y Control, sobre el cumplimiento de la Ley 1801-Art 87 incisos 2° numeral 3: *“Durante la actividad económica deben cumplir para su funcionamiento con las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de policía”*. Es realizada una sensibilización del cumplimiento de la Ley 1801-Art 140 *“Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público”*, además de esto se hace sensibilización del cumplimiento de la Ley 1801-Art 111 *“Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.”*

Las situaciones para verificar en esta intervención incluyen, entre otros:

- Prevención de hurto y comercialización de elementos hurtados.
- Verificación de permisos de extensión de actividades económicas.
- Control del uso indebido del espacio público.
- Atención a perturbaciones a la convivencia derivadas de exceso de ruido.
- Prevención de riñas asociadas al consumo problemático de bebidas alcohólicas.

PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 1

UPZ: TIMIZA

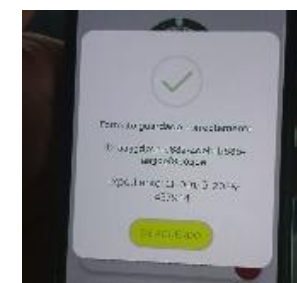
BARRIO: BOITA

DIRECCIÓN: Calle 45 Sur # 72 K – 33 – Piso 1, 2 y 3

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: BOILER ROOM

ACTIVIDAD ECONOMICA: 5630; 9329; 4711

- Cámara de comercio: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Nombre propietario: Mateus Urrego Wilmer Andrés
- Tipo y documento de identificación del Propietario: C.C.: 1.022.377.548
- Nombre de quien atiende la visita: Jefersson Pinzón
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: C.C.: 1.030.634.597
- Uso del Suelo: SI ____ NO **X** En Tramite ____; **“No se permite toda vez que no cumple con la condición 10 que se lista de conformidad con el artículo 243 del Decreto 555 de 2021”**
- Concepto de Salud: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Concepto Técnico de Seguridad Humana – Bomberos: SI ____ NO ____ En Tramite **X**
- Derechos de Autor: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Venta de productos químicos: SI ____ NO **X**
- Botiquín: SI **X** NO ____
- Extintor SI **X** NO ____ Vigencia (octubre 2026)
- Extensión de la Actividad Económica: SI **X** NO ____
- Área de Espacio Público Recuperado: **Se recuperan cuarenta (40) metros cuadrados**
- Factores de deterioro ambiental identificados: **NO**
- Aplicación medida correctiva: SI **X** NO ____; **Comparendo No. 11-001-6-2025-437944**
Comportamiento 92 # 3; cierre por cinco (5) días
- Cierre voluntario: SI ____ NO **X**
- Cierre Definitivo: SI ____ NO **X**
- Armas incautadas: SI ____ NO **X** Descripción:
- Se identifica Licor Adulterado: SI ____ NO **X** Cantidad: N.A.
- Estupefacientes incautados: SI ____ NO **X** Descripción: N.A.
- Personas registradas: 0 Personas registradas
- Personas Capturadas: 0 Personas capturadas



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 2

UPZ: TIMIZA

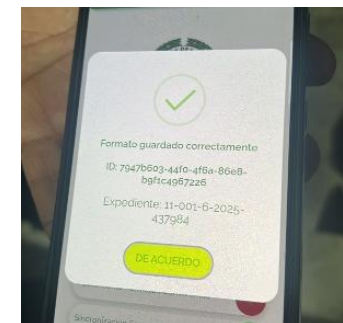
BARRIO: BOITA

DIRECCIÓN: Calle 45 Sur # 72 – 42 – Piso 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: BILLARES CLASICO DEL SUR

ACTIVIDAD ECONOMICA: 9329; 5630

- Cámara de comercio: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Nombre propietario: Nelson Pedraza Montañez
- Tipo y documento de identificación del Propietario: C.C.: 80.056.535
- Nombre de quien atiende la visita: Nelson Pedraza Montañez
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: C.C.: 80.056.535
- Uso del Suelo: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Concepto de Salud: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Concepto Técnico de Seguridad Humana – Bomberos: SI ____ NO ____ En Tramite **X**
- Derechos de Autor: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Venta de productos químicos: SI ____ NO **X**
- Botiquín: SI ____ NO **X**
- Extintor SI **X** NO ____ Vigencia (octubre 2026)
- Extensión de la Actividad Económica: SI ____ NO **X**
- Área de Espacio Público Recuperado: N.A.
- Factores de deterioro ambiental identificados: **NO**
- Aplicación medida correctiva: SI **X** NO ____; **Comparendo No. 11-001-6-2025-437984**
Comportamiento 92 # 4; cierre por cinco (5) días
- Cierre voluntario: SI ____ NO **X**
- Cierre Definitivo: SI ____ NO **X**
- Armas incautadas: SI ____ NO **X** Descripción:
- Se identifica Licor Adulterado: SI ____ NO **X** Cantidad: N.A.
- Estupefacientes incautados: SI ____ NO **X** Descripción: N.A.
- Personas registradas: 0 Personas registradas
- Personas Capturadas: 0 Personas capturadas



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 3

UPZ: CASTILLA

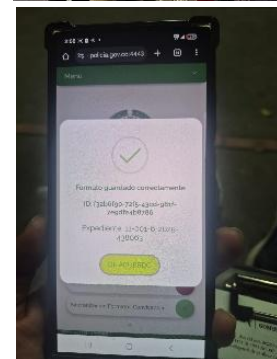
BARRIO: CASTILLA

DIRECCIÓN: Ac 8 # 79 C - 65

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: SUPERMARKET 24/7

ACTIVIDAD ECONOMICA: 4711; 4631

- Cámara de comercio: SI **X** NO ____ En Trámite ____
- Nombre propietario: Otilia Roa Trujillo
- Tipo y documento de identificación del Propietario: C.C.: 65.748.176
- Nombre de quien atiende la visita: Otilia Roa Trujillo
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: C.C.: 65.748.176
- Uso del Suelo: SI **X** NO ____ En Trámite ____
- Concepto de Salud: SI **X** NO ____ En Trámite ____
- Concepto Técnico de Seguridad Humana – Bomberos: SI ____ NO ____ En Trámite **X**
- Derechos de Autor: SI **X** NO ____ En Trámite ____
- Venta de productos químicos: SI ____ NO **X**
- Botiquín: SI ____ NO **X**
- Extintor SI **X** NO ____ Vigencia (diciembre 2025)
- Extensión de la Actividad Económica: SI **X** NO ____
- Área de Espacio Público Recuperado: **Se recuperan diez (10) metros cuadrados**
- Factores de deterioro ambiental identificados: **NO**
- Aplicación medida correctiva: SI **X** NO ____; **Comparendo No. 11-001-6-2025-438063**
- **Comportamiento 92 # 4; cierre por cinco (5) días**
- Cierre voluntario: SI ____ NO **X**
- Cierre Definitivo: SI ____ NO **X**
- Armas incautadas: SI ____ NO **X** Descripción:
- Se identifica Licor Adulterado: SI ____ NO **X** Cantidad: N.A.
- Estupefacientes incautados: SI ____ NO **X** Descripción: N.A.
- Personas registradas: 0 Personas registradas
- Personas Capturadas: 0 Personas capturadas



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 4

UPZ: CASTILLA

BARRIO: CASTILLA

DIRECCIÓN: Carrera 80 # 7 F - 32

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: LAS VEGAS BOLIRANAS VIP GASTRO BAR

ACTIVIDAD ECONOMICA: 5630; 9200; 5611

- Cámara de comercio: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Nombre propietario: Andrea Carolina Rodríguez
- Tipo y documento de identificación del Propietario: C.C.: 1.016.027.467
- Nombre de quien atiende la visita: Luis Peralta
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: C.C.: 1.010.061.179
- Uso del Suelo: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Concepto de Salud: SI ____ NO ____ En Tramite **X**
- Concepto Técnico de Seguridad Humana – Bomberos: SI ____ NO ____ En Tramite **X**
- Derechos de Autor: SI **X** NO ____ En Tramite ____
- Venta de productos químicos: SI ____ NO **X**
- Botiquín: SI ____ NO **X**
- Extintor SI ____ NO **X** Vigencia
- Extensión de la Actividad Económica: SI ____ NO **X**
- Área de Espacio Público Recuperado: N.A.
- Factores de deterioro ambiental identificados: **NO**
- Aplicación medida correctiva: SI **X** NO ____; **Comparendo No. 11-001-6-2025-438080**
Comportamiento 92 # 3; cierre por tres (3) días
- Cierre voluntario: SI ____ NO **X**
- Cierre Definitivo: SI ____ NO **X**
- Armas incautadas: SI ____ NO **X** Descripción:
- Se identifica Licor Adulterado: SI ____ NO **X** Cantidad: N.A.
- Estupefacientes incautados: SI ____ NO **X** Descripción: N.A.
- Personas registradas: 0 Personas registradas
- Personas Capturadas: 0 Personas capturadas



RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

- Puntos intervenidos: 4 Puntos intervenidos
- Establecimientos sensibilizados: 4 establecimientos sensibilizados
- Medidas correctivas aplicadas: 4 medida correctiva
Comparendo No. 11-001-6-2025-437944, conducta 92 No. 3, cierre por 5 días; Comparendo No. 11-001-6-2025-437984, conducta 92 No. 4, cierre por 5 días
Comparendo No. 11-001-6-2025-438063, conducta 92 No. 4, cierre por 5 días; Comparendo No. 11-001-6-2025-438080, conducta 92 No. 3, cierre por 3 días
- Licor Adulterado: 1 Lata de cerveza

SEGURIDAD:

La intervención permitió sensibilizar a los establecimientos de comercio tipo bares de alto impacto, promoviendo acciones que contribuyen a la seguridad de los usuarios y comunidad. Identificando ausencia de documentación por lo que se indicó la ruta para su obtención, finalmente estas acciones representan un avance significativo en la promoción de un entorno más seguro, se impartió medida correctiva bajo comparendo comparendo No. 11-001-6-2025-437944, conducta 92 No. 3, cierre por 5 días, No. 11-001-6-2025-437984, conducta 92 No. 4, cierre por 5 días, No. 11-001-6-2025-438063, conducta 92 No. 4, cierre por 5 días y No. 11-001-6-2025-438080, conducta 92 No. 3, cierre por 3 días.

ESPACIO PUBLICO:

- Espacio Público Recuperado: cincuenta (50) Metros cuadrados

La recuperación de espacio público representa un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad y en el orden urbano. Se aplicaron sanciones por espacio público, la intervención se llevó a cabo de manera efectiva y sin conflictos, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes. Es clave mantener el seguimiento y la vigilancia en estas áreas para evitar la reocupación y garantizar la preservación del espacio recuperado.

GESTION DEL RIESGO:

Desde el componente de gestión del riesgo se dan las recomendaciones e implementación de la ley 1523 de 2012. Se le recomienda tener un botiquín vigente, extintor, señalización de rutas de evacuación, y se sensibiliza sobre el acuerdo 470/2011 certificado ONAC, vigente 22/08/2025. De igual forma se verificaron los certificados ONAC de los ascensores de cada establecimiento visitado evidenciando su cumplimiento y vigencia.

AMBIENTE:

La Inspección Vigilancia y Control, sobre el cumplimiento de la Ley 1801-Art 111: “*Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales*”, sensibilizar a encargados de establecimientos de comercio sobre manejo y gestión de residuos peligrosos generados durante la actividad económica y realizar sensibilización sobre perturbación auditiva art 93 numeral 3 de ley 1801 de 2016

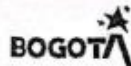
Siendo las 03:00 horas del día 25 de octubre de 2025 se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No se generan compromisos por parte de las entidades participantes, debido a que en la ejecución del IVC se sensibilizó y se indicaron las rutas para la obtención de la documentación faltante.	N.A.	N.A.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 24 días del mes de Octubre de 2025, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bailey Room
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Mateus Orrego Wilmer Andrés
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 1022.377.548-3
DIRECCIÓN: Calle 45 sur # 72 K-33 Piso 1, 2 y 3
BARRIO: Bota

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

5630; 9329; 4711

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): Si

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03563103

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

5630; 9329; 4711

OBSERVACIONES: Se realiza la verificación de la documentación del art. 87 de la ley 1801 de 2016. Se evidencia un ciudadano fumando dentro del establecimiento y se realiza la verificación de 40 m² de espacio público.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Si; Confinando No 11-001-6-2025-437944; por cinco (5) días; Art. 94 # 3 Ley 1355 (Ley anti-labor)

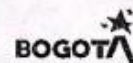
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Edificio Gobierno
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3367000 - 3426660
Información Línea 195
www.gob.bogota.gov.co

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Código: GHOT-IVC-1072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso FICOL: 247535
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Juan R. Barón Zambrano
Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Néstor
Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

2025 July
Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:

Nombre:

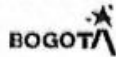
CC No.:

salud: Si
suelos: No; "No se permite toda vez que no cumple con la condición 10 que se lista de conformidad con el artículo 243 del Decreto 555 de 2021"
Bomberos: En trámite
Botiquín: Si
Extintor: Si (10-2026)
Carta de Apertura: No

Edificio Gobierno
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3367000 - 3426660
Información Línea 195
www.gob.bogota.gov.co

Código: GHOT-IVC-1072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso FICOL: 247535
Página 2 de 2





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 24 días del mes de Octubre de 2025, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Billares Clasico del Sur
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Nelson Pedraza Montañe
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 80.056.535
DIRECCIÓN: Calle 45 Sur # 72 - 42 - Piso 2
BARRIO: Boita

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

9329; 5630

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): Si

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 02319910

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N.A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

9329; 5630

OBSERVACIONES: Se realiza la verificación del art. 87 de la ley 1801 de 2016. Se evidencia cumplimiento en la ley 293 del 2025 - Decreto 'Horario de funcionamiento para el ejercicio de actividades económicas'

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Si; comparendo No. 11-001-6-

2025-437984 ; por cinco (5) días; conducta 92 # 4

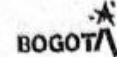
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Edificio Lázaro
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 5587000 - 3829660
Información Local 195
www.gobombogota.gov.co

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Código GHT-IVC-1072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso 1101 de 247535
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Juan R. Barón Zambrano
Delegado o responsable,
Grupo de Gestión Jurídica - Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

José Méy
Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:

Nombre: Nelson Pedraza

CC No.: 80056535

Salud: Si
Suelos: Si
Bomberos: Si - en trámite
Botiquín: No
Extintor: Si (Octubre 2026)
Carta de Apertura: No

Edificio Lázaro
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 5587000 - 3829660
Información Local 195
www.gobombogota.gov.co

Código GHT-IVC-1072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso 1101 de 247535
Página 2 de 2



A los 24 días del mes de Octubre de 2025, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Supermarket 24/7
 NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Ofelia Roa Trujillo
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 65748176-5
 DIRECCIÓN: Ac 8 # 79C-65
 BARRIO: Castilla
 ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

4711; 4631

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03697553

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N.A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
4711; 4631

OBSERVACIONES: Se realiza la verificación de la documentación del art. 97 de la ley 1801 de 2016; se evidencia ciudadanía consumiendo bebidas embriagantes en el espacio público infringiendo decreto 293.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Si; comparendo No 11-001-6-2025 438063; por cinco (5) días; comportamiento 92 - 4

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Habibán Lizarra
Calle 11 No. 8-17
Código Postal 111711
Tel. 3367000 - 3367660
Información Línea 195
www.goboribogota.gov.co

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Código GIST-IVC-1072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso 1101-A-247535
Página 1 de 2



Juan R. Barón Zambrano
 Delegado o responsable
 Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
 (Nombre y Cédula)

W. J. J. J.
 Delegado Estación de Policía
 (Nombre y Cédula)

Nicolás
 Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
 (Nombre y Cédula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: Ofelia Roa Trujillo

Firma: Ofelia Roa

Nombre: Ofelia Roa

CC No.: 65748176-5

Salud: En trámite - Si
 Suelos: Si
 Bomberos: No - En trámite
 Botgun: No
 Extintor: Si (12.2025)
 Carta de apertura: No

Habibán Lizarra
Calle 11 No. 8-17
Código Postal 111711
Tel. 3367000 - 3367660
Información Línea 195
www.goboribogota.gov.co

Código GIST-IVC-1072
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso 1101-A-247535
Página 2 de 2



A los 25 días del mes de OCTUBRE de 2025 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Las Vegas Bolivianos VIP Gastro Bar
 NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Andrés Carolina Rodríguez
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 7.016.027.469-2
 DIRECCIÓN: Calle 80 #75-32
 BARRIO: Cañilla
 ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
Venta y consumo de Bebidas alcohólicas
Bolivianos

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03943339

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
3630: expendio de bebidas alcohólicas para el consumo
9200: actividades de juegos de azar y apuestas: 3677

OBSERVACIONES: Se hace la visita al establecimiento delatando la documentación de acuerdo a lo ley 1801 en su numeral 83 que exige que dentro del establecimiento estabran utilizando vapores y de acuerdo a lo ley 1339 del 2014 que regula los vapores y cigarrillos electrónicos dentro de los establecimientos de comercio están prohibidos además de encontraron jugando Bolero fuera de la zona.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO cumple

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): D1 - por ley 1801 en su numeral 94-3: prohibir el consumo de tabaco y sus derivados. 11-001-6-2025 - 438080 por tiro de oro

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (a) Local
(Nombre y Cédula)

Edificio Líbano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3386660
Información Línea 195
www.gobocobogota.gov.co

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Código GHT-IVC-1972
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso 1101-A: 247535
Página 1 de 2




 Delegado a responsabilidad
 Grupo de Gestión Pública Alcaldía Local
 (Nombre y Cédula)
Núñez


 Delegado Estación de Policía
 (Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
 (Nombre y Cédula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: 

Nombre: Andrés Carolina Rodríguez

CC No.: 1010.061179

Salud: solicitud
 concepto de bombas: solicitud
 carta de apertura: NO
 uso de autoclave: SI
 Botiquín: NO
 extintor: NO

Edificio Líbano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3386660
Información Línea 195
www.gobocobogota.gov.co

Código GHT-IVC-1972
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso 1101-A: 247535
Página 2 de 2

